



BASES DEL CONCURSO: "UNA HISTORIETA PARA DOSCIENTOS AÑOS"

De los participantes

1. Podrán participar alumnos de las escuelas primarias y secundarias, en sus distintas modalidades, de la ciudad de Santa Fe, que presenten uno o más trabajos originales e inéditos.
2. Los participantes serán diferenciados en tres categorías:
 - Categoría "A": alumnos de Escuelas Primarias.
 - Categoría "B": estudiantes de las Escuelas Secundarias (en sus distintas modalidades).
 - Categoría "C": alumnos de las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos (EEMPA).

De la presentación de los trabajos

3. Sólo podrán presentarse obras integrales (guión y dibujo), que serán seleccionados por el jurado por simple mayoría de votos.
4. Las historietas deberán estar escritas en castellano, y tener una extensión mínima de 2 (dos) páginas y una máxima de 4 (cuatro) páginas en papel formato "A 4", realizado en una de sus caras y claramente legible. Cada página deberá contener 3 viñetas.
5. El texto y dibujo deberán hacer referencia al Bicentenario de la Declaratoria de Independencia. Para ello, podrán abordar algún acontecimiento y/o proceso histórico local o nacional, ocurrido en el transcurso de los últimos 200 años. También, podrán expresar algún mensaje asociado a las siguientes palabras: "independencia", "libertad", "participación ciudadana" y "compromiso social".

6. Cada historieta deberá realizarse mediante la técnica de dibujo directo, presentándose en blanco y negro.
7. Cada trabajo se presentará en original y una copia, firmado con un seudónimo. En todas las hojas deberá figurar el seudónimo al pie y en el reverso de cada original; con su correspondiente numeración de hojas. En un sobre aparte y cerrado, se colocará: en el anverso el seudónimo, el título de la historieta y la categoría. En el interior del sobre, una hoja con los siguientes datos: nombre y apellido del/los integrantes, nombre y número de la escuela, curso al que asisten, teléfono de contacto, y dirección de e-mail.
8. Cada institución educativa podrá enviar cuantas obras quiera, pero podrá ser premiado por uno solo de los trabajos que hubiere presentado. Cada obra deberá ser presentada bajo un seudónimo distinto.

Del Jurado

9. El Jurado estará facultado para realizar la selección y premiación de los trabajos, y si lo considerase oportuno, otorgará menciones especiales a las obras que lo ameriten. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer dentro de los 20 (veinte) días hábiles del cierre de la recepción de los trabajos.
10. El Jurado estará integrado por 3 personas competentes en la materia. Un profesional con conocimientos en Historia; otro, vinculado a las Artes Visuales; un tercero, relacionado con la producción de textos literarios.

De la premiación

11. Se premiará 1 (uno) trabajo por categoría, el cual será editado e impreso por la Secretaría de Educación de la ciudad de Santa Fe. Para tal efecto, los autores de los trabajos ganadores cederán los derechos, únicamente, para esta publicación.
12. El Jurado seleccionará un segundo trabajo por categoría. Éste recibirá una mención especial y será publicado junto a los trabajos ganadores.

13. La Secretaría de Educación de la ciudad de Santa Fe dará publicidad al dictamen del Concurso a través de la página institucional del gobierno de la ciudad de Santa Fe, y de los demás medios que utiliza habitualmente para dar a conocer sus actividades.

De la fecha de recepción de las historietas

14. Los trabajos podrán ser presentados hasta el día viernes 2 de septiembre, en las oficinas del Programa de Educación Ciudadana, ubicadas en 25 de Mayo 2708, primer piso.

De la inscripción

15. La inscripción al presente concurso podrá realizarse hasta el **viernes 17 de junio** del corriente año, a través de los siguientes medios:
 - ✓ E-mail: educacion.ciudadana@santafeciudad.gov.ar (se solicita consignar en el asunto: "Una historieta para 200 años").
 - ✓ Teléfonos: 4571827 / 4571509

Más información

25 de Mayo 2708, primer piso.

4571827 / 4571509

educacion.ciudadana@santafeciudad.gov.ar